



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Acuerdo de Concejo

Nº 108-2020- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo Nº 022-2020.

Cerro de Pasco, 27 de Noviembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En sesión de Concejo Municipal Ordinario Nº 22 de fecha 26 de Noviembre del 2020; Informe Legal Nº 144-2020-MDY-A-GG/GAJ, de fecha 25 de Noviembre del 2020; Memorando Nº 1380-2020-GM-MDY-PASCO, de fecha 25 de octubre del 2020; Informe Nº 621-2020-MDY/GM/GIU, de fecha 25 de octubre del 2020, Informe Nº 443-2020-SGYIM/PASCO, de fecha 25 de noviembre del 2020; Resolución de Gerencia Municipal Nº 0162-2020-GM-MDY/PASCO, de fecha 23 de Noviembre del 2020, Que aprueba el Expediente del Proyecto: Mejoramiento de las calles principales del Centro Poblado de Pariamarca, Distrito de Yanacancha -Pasco – Pasco, con CUI Nº 2230672 con un monto de S/ 1,768,978.26 (Un millón setecientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y ocho con 26/100 Soles), Memorando Nº 1367-2020-GM-MDY-PASCO, de fecha 23 de noviembre del 2020; Informe legal Nº 315-2020-MDY-A-GG/GAJ, de fecha 23 de noviembre del 2020; Convenio Marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Pasco y la Municipalidad Distrital de Yanacancha; Memorando Nº 0323-2020-ALC/MDY-PASCO, de fecha 23 de noviembre del 2020; Oficio Nº 272-2020-ALC/MAY/PASCO, de fecha 18 de noviembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Nº 194º de la Vigente Constitución Política del Perú, conforme a la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607, atribuye a los Órganos de Gobierno Local Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo las Funciones Normativas y a la Alcaldía las Funciones Ejecutivas;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece: "Artículo 9º Atribuciones del Concejo Municipal – Corresponde al Concejo Municipal: (...) 26.- Aprobar la Celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales,

Que, de conformidad al Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 y su modificatoria por Ley 30937, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión de Concejo Municipal Ordinario Nº 22 de fecha 26 de noviembre del 2020; se puso en agenda pasando a la orden día, el Informe Legal Nº 144-2020-MDY-A-GG/GAJ, de fecha 25 de Noviembre del 2020; Memorando Nº 1380-2020-GM-MDY-PASCO, de fecha 25



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

de octubre del 2020; Informe N° 621-2020-MDY/GM/GIU, de fecha 25 de octubre del 2020, Informe N° 443-2020-SGYIM/PASCO, de fecha 25 de noviembre del 2020; Resolución de Gerencia Municipal N° 0162-2020-GM-MDY/PASCO, de fecha 23 de Noviembre del 2020, Que aprueba el Expediente del Proyecto: Mejoramiento de las calles principales del Centro Poblado de Pariamarca, Distrito de Yanacancha -Pasco – Pasco, con CUI N° 2230672 con un monto de S/ 1,768,978.26 (Un millón setecientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y ocho con 26/100 Soles), Memorando N° 1367-2020-GM-MDY-PASCO, de fecha 23 de noviembre del 2020; Informe legal N° 315-2020-MDY-A-GG/GAJ, de fecha 23 de noviembre del 2020; Convenio Marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Pasco y la Municipalidad Distrital de Yanacancha; Memorando N° 0323-2020-ALC/MDY-PASCO, de fecha 23 de noviembre del 2020; Oficio N° 272-2020-ALC/MAY/PASCO, de fecha 18 de noviembre del 2020

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9°, 39° Y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, al Gobierno Regional de Pasco, para la ejecución según el informe de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Yanacancha el Proyecto: "Mejoramiento de las calles principales del Centro Poblado de Pariamarca, Distrito de Yanacancha, Pasco", con CUI N° 2230672 con un monto de S/ 1,768,978.26 (Un millón setecientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y ocho con 26/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, al alcalde Econ. Omar R. RARAZ PASCUAL para realizar la firma de Convenio específico de competencia Municipal exclusiva entre la municipalidad Distrital de Yanacancha y el Gobierno Regional de Pasco,

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo y demás dependencias conforme a sus funciones, realizar los trámites correspondientes en relación al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, el presente acuerdo a las áreas competentes, para el estricto cumplimiento de los dispuestos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar R. Raraz Pascual
ALCALDE